

MEJORES SALARIOS Para Los Obreros Del Café

ESO REDUCIRIA LA IMPORTACION DE ARTICULOS DE LUJO, PERO AUMENTARIA EL MOVIMIENTO COMERCIAL Y LA PRODUCCION INDUSTRIAL

NUEVOS MERCADOS EUROPEOS — LOS DEL CAMPO SOCIALISTA, DAN MAGNIFICA PERSPECTIVA A NUESTRA INDUSTRIA CAFETERA

La justicia del movimiento de los obreros agrícolas del café por conseguir un aumento de salarios, ha quedado comprobada plenamente con la publicación hecha por el Banco Central, en La Nación del 19 de julio. El Banco Central ha informado que en 1951 los productores de café, recibieron por concepto de sus exportaciones, 20 millones de dólares. Y que esta suma ha venido creciendo, calculándose conservadoramente que para el próximo año será de 44 millones. Es decir que en el corto lapso de 6 años el aumento será de más del doble (22 millones de dólares).

Los precios del quintal de café en 1951 mantuvieron un promedio de \$55.47, y los precios de 1957 alcanzarán un nivel promedio de 65 dólares, según cálculos oficiales. Como se ve los precios del café han alcanzado cifras mayores, pero los salarios siguen siendo salarios de hambre.

Los buenos precios del café le han servido a los cafetaleros para comprar automóviles, refrigeradoras, y otros artículos de lujo, que no le dan al país ningún provecho, causando más bien perjuicios a la economía nacional.

Un aumento de salarios, significaría menos automóviles de lujo y menos perfumes de Francia, pero daría a los hogares campesinos un standard de vida menos angustioso. Y esto se traduciría de inmediato en un mejoramiento de la situación económica general.

Aumentaría el circulante, pero no en forma inflacionista como ha venido aumentando, sino en forma sana, con dinero respaldado con nuestro trabajo. Los establecimientos comerciales aumentarían sus ventas dejando más utilidades a nuestros comerciantes. Las empresas industriales verían aumentar sus pedidos y sus colocaciones, robusteciendo así el desarrollo industrial del país y facilitando el mejoramiento del nivel técnico de nuestras instalaciones industriales.

Es claro que los cafetaleros, a la vez que actúan torpemente en materia de salarios, están actuando con menos torpeza en cuanto a su política de lograr nuevos mercados para el café. En estos momentos ya han formalizado la venta a diversos países europeos, e incluso una pequeña parte a los países socialistas, al través de Alemania Occidental. Es sabido que Alemania Occidental compra nuestro café a un

precio, y lo revende a Checoslovaquia a un precio más elevado. Ya algunos cafetaleros, conocedores de esta situación, han pensado en establecer un contacto directo con el socialismo, para hacer el negocio completo desde Costa Rica.

De manera que los cafetaleros están actuando inteligentemente en este aspecto y lo único que les falta es mayor audacia, menos miedo a ese gigante imperialista que se llama Estados Uni-

dos, que impedía a nuestros países comerciar con el socialismo, pero que ya es un gigante con pies de papel, que no puede oponerse al clamor de nuestros pueblos.

Si como todo parece indicarlo, nuestros cafetaleros se están desligando del abrazo comercial yanqui que llevaba a la industria del café a la ruina, las perspectivas para nuestro grano de café son buenas y los cafetaleros deben pagar mejores salarios a sus peones.

Que Se Den Las Escuelas Para Reuniones Sindicales

APOYAMOS LA TESIS DEL Sr. MINISTRO DE TRABAJO

En los círculos sindicales han sido acogidas con vivas simpatías las declaraciones del Ministro de Trabajo, solicitando primero autorización para que los sindicatos puedan usar ciertas escuelas públicas para reuniones de su actividad, y después defendiéndose de ataques de la prensa comercial.

"En las visitas que he realizado a centros agrícolas especialmente, dice el licenciado Fallas Monge, he encontrado que grupos de trabajadores no tienen posibilidad de reunirse en local alguno por falta de éstos; se trata de empresas que son propietarias de todos los terrenos adyacentes y en los cuales solamente existen construcciones que pertenecen a aquéllas, las que el patrono no facilita a sus trabajadores. En algunos de esos casos se da una especie de régimen feudal".

Bien ha comprendido el Ministro de Trabajo este serio problema. En efecto la región en donde se vive esa especie de régimen feudal en proporciones mayores, es la zona bananera. Los miles y miles de trabajadores de esa zona

encuentran enormes dificultades para hacer sus reuniones, porque la insolente compañía no les presta locales y, como dice el señor Fallas Monge, los terrenos adyacentes son también de la Compañía y entonces no se puede encontrar casa en donde hacer la reunión.

El Estado dispone en esos lugares de sitios apropiados para esa actividad. Son las escuelas, que pertenecen por ley al Estado y no a la empresa imperialista. Entonces nada hay más justo que el Estado facilite a los trabajadores un local de la escuela para que éstos se reúnan y traten los importantes problemas que los afectan y que afectan a miles y miles de familias costarricenses.

Pero los enemigos del movimiento sindical ya se han lanzado al ataque arguyendo que los sindicatos aprovecharían los locales para hacer política. Porque para ellos hacer política es que los trabajadores se organicen en sus sindicatos y planeen sus demandas para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

LOS PATRONOS CONTINUAN LABOR DE SABOTAJE CONTRA EL SEGURO

Siguen los patronos en su plan de sabotaje contra la Caja Costarricense de Seguro Social, al no pagar las cuotas correspondientes, no obstante que a los trabajadores se les deduce la cuota de sus salarios. Se nos informa que la Hacienda "El Cetillal", del señor Rodolfo Peter, no paga las cuotas al Seguro Social desde hace cuatro o cinco meses. La mayoría de las imprentas y las construcciones están en la misma situación. En esta forma no solamente

debilitan la Institución, sino que en mayor grado perjudican a los trabajadores que se ven obligados a tener que pagar de sus reducidos salarios las consultas médicas y las medicinas. Urge que sea reformada la Ley de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de que esta Institución dé todos los servicios a los trabajadores y luego cobre judicialmente esos servicios a los patronos.